

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30209 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección V, liquidación 69/2013, referente a la concursada Aislamientos Navales Tecpol, S.L., con CIF B-36902567, por Auto de fecha 10 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de liquidación en los términos en que fue presentado por la Administración Concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.º Formar la Sección Sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección Sexta, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

vigo, 10 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130045331-1